

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO. PRESENTE.-

Quien motiva y suscribe Licenciada Juana Daniela Ocegueda Zúñiga, en mi carácter de Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHÍCULOS, PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS DE SOLICITUD DE COMODATO DEL CENTRO DE DÍA "SOR AMADA" UBICADO EN YOLANDA CASTILLEROS 28° EN LA COLONIA TALPITA DE TUXPAN, JALISCO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO", para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de Bienestar incluyente para todas y todos



observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Que con fecha 13 de mayo del año 2024, fue recibido un oficio emitido por la Lic. Ángela Elizabeth Moran Rubio, en su calidad de Directora Interina del Sistema DIF Municipal de Tuxpan, Jalisco, mediante el cual solicitan el comodato del Centro de Día "Sor Amada" ubicado en la calle Yolanda Castilleros 28A en la Colonia Talpita de la cabecera municipal, con el objetivo de poder ser partícipes de la Convocatoria para mantenimiento y/o reequipamiento de los Centros de Día por parte del DIF JALISCO y poder cumplir con sus requisitos. Con este recurso se pretende dar mantenimiento general al inmueble.

III. Dicho Comodato será única y exclusivamente para que el inmueble funja como Centro de Día durante los próximos 90 años, para los fines que ha venido desempeñando a favor de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, propongo la INICIATIVA, para su aprobación el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO:- Túrnese y notifíquese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos para que dentro del mes de junio del año en curso, en razón de término, se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria "Dictamen que resuelva respecto de la solicitud de comodato DEL CENTRO

Bienestar incluyente para todas y todos



DE DÍA "SOR AMADA" UBICADO EN YOLANDA CASTILLEROS 28ª EN LA COLONIA TALPITA DE TUXPAN, JALISCO, A FAVOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO durante los próximos noventa años.

SEGUNDO.- Se realice invitación al Director de Obra Pública e Infraestructura Social para la emisión técnica en el estudio, trabajo y viabilidad de procedencia en apoyo a las comisiones edilicias.

Atentamente

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 28 de mayo del 2024.

Licenciada Juana Dameta Ocegueda Zúñiga Presidenta Municipal Interina

JDOZ/mgv C.c.p. archivo